

Guayaquil, 28 de Abril del 2010

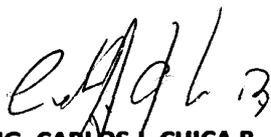
Sres.
ACCIONISTAS
HOPESA S.A.
Ciudad

Estimados Señores:

En calidad de COMISARIO, y cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución No. 90153 del 04 de Mayo de 1990, presento a ustedes, para el estudio y resolución correspondiente, el informe relacionado con el ejercicio económico del año 2009:

- 1.- Habiendo revisado los libros de contabilidad y sus respectivos comprobantes, manifiesto que estos no han tenido movimiento durante el período.
- 2.- El control interno de la Compañía responde al sistema legal y reglamentos vigentes en las leyes ecuatorianas.
- 3.- Los Estados Financieros presentan cifras exactas a las de los libros contables.
- 4.- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados por las leyes ecuatorianas.
- 5.- El análisis comparativo de los principales indicadores financieros de la Compañía, reflejan el estado de la misma.

Atentamente,


ING. CARLOS J. CHICA B.
COMISARIO